Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/ 2016 "FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN 675 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – PLURIANUAL - 2016/2017" ID N° 305.076.

CIRCULAR ACLARACIÓN N° 01/2016

Asunción, 27 de julio del 2016.

CONSULTA N° 1:

Hoja de Datos – Item 5.2 (a-2): Dado que la mayoría de las Empresas Consultoras, prestan sus Servicios a Entidades del Estado y Entes descentralizados; y es de conocimiento, que obras civiles de envergadura en los últimos tiempos han sido muy pocas (dentro de los últimos 5 años), siendo la mayoría de ellas encaradas por el sector privado; solicitamos que en la Experiencia General y en la Experiencia Especifica sean consideradas las obras ejecutadas en los últimos quince años (15 años), creemos que con las modificaciones solicitadas, en los alcances, el comitente; tendrá la certeza de contar con los Servicios de consultoría de una Empresa con solvencia, capacidad y amplia experiencia, mayor o igual a 15 años

RESPUESTA N° 1:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 2:

En relación al pliego de bases y condiciones proponemos una modificación y/o consideración sobre el punto 5.2 (a-2) experiencia General en considerar el tiempo de la ejecución en los últimos 10 años.

RESPUESTA N° 2:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 3:

Se solicita el listado y coordenadas de ubicación georeferencial de cada institución a fin de realizar los cálculos operativos.

RESPUESTA N° 3:

Se aclara que los licitantes pueden recurrir al Portal de Datos Abiertos del MEC, ingresando a la dirección **datos.mec.gov.py**, del llamado a LPN N° 02/2016 – ID 305078.

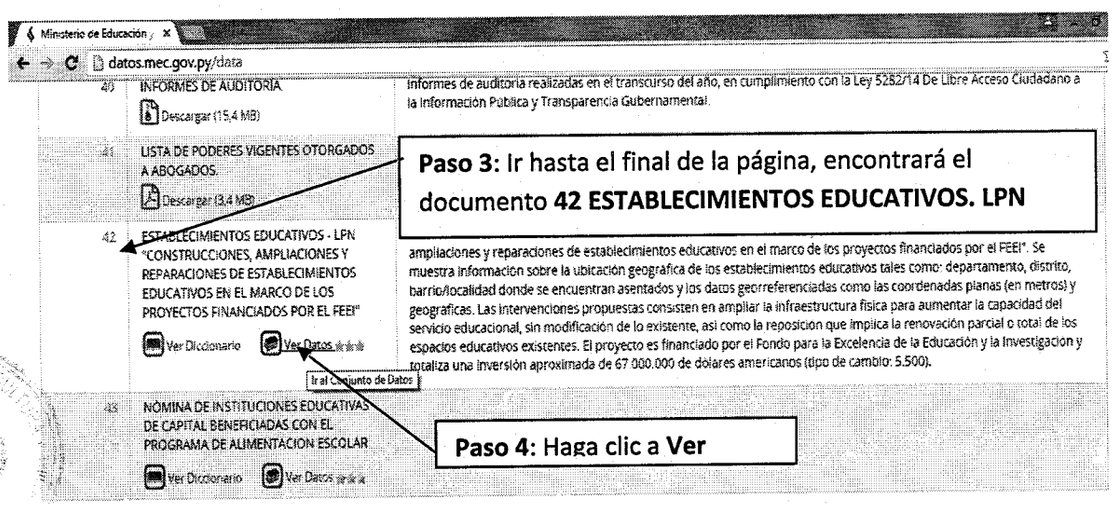

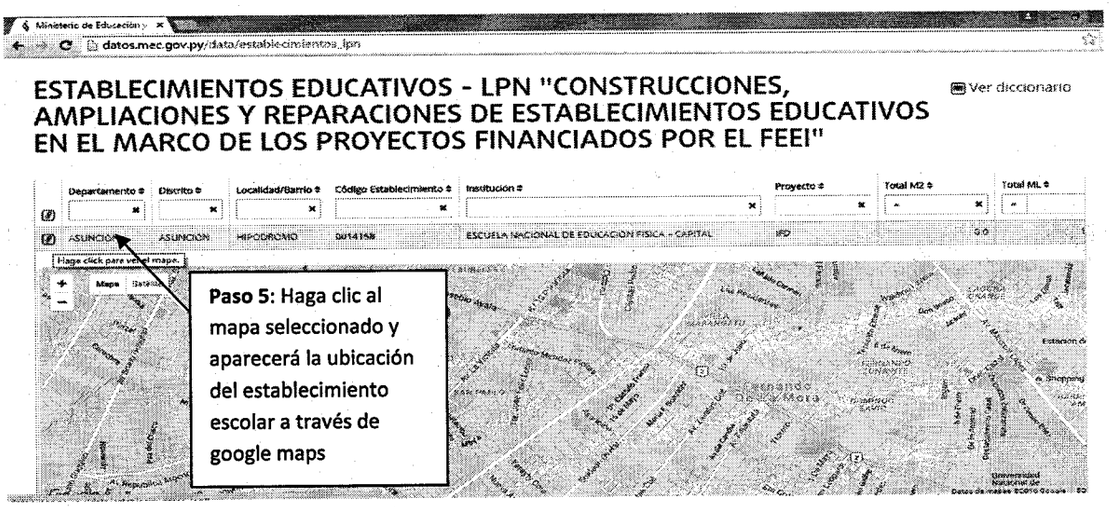

CONSULTA N° 4:

En este contexto en las instrucciones para las empresas consultoras/Hoja de Datos /párrafo de referencia 5.2 (a-2) Experiencia especifica: Trabajos realizados en particular, de fiscalización de obras similares en complejidad a las descriptas en la LPN N° 02/2016, el requisito es por cada servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o supervisión de obras civiles, con un monto de contrato igual o mayor a G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), ejecutados o en ejecución en los últimos 5 años se asignara, 20% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos, Solicitamos, cordialmente, cambiar el monto de los contratos referidos a la fiscalización y/o Supervisión de obras civiles a g. 800.000.000, para dar una mayor participación de empresas nacionales debido a la escasa cantidad de experiencia acorde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

<u>RESPUESTA N° 4</u>:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 5:

Se solicita que el requerimiento expresado en el punto Experiencias Especificas donde indica que por cada servicio de consultoría referido a La Fiscalización y/o Supervisión de obras civiles, con un monto igual o mayor a Gs. 1.000.000.000. (Guaraníes mil millones) ejecutados o en ejecución en los últimos 5 años se asignara 20% del puntaje hasta alcanzar un máximo de 100 puntos, sea reducido a Gs. 500.000.000 (quinientos millones).

RESPUESTA N° 5:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 6:

Se solicita una reducción del 50% de los criterios solicitados a los Oferentes en el ítems 5.2 (a-2) i Calificaciones Genérales – Experiencia general de los Consultores, en la misma, establecen para la experiencia especifica que: Por cada Servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o Supervisión de obras civiles, con un monto de contrato igual o mayor a Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones), ejecutados o en ejecución en los últimos 5 años se asignara, 20 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

RESPUESTA N° 6:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 7:

En la Sección: Instrucciones para las empresas Consultoras – Hoja de Datos, Numeral: 5.2 (a-2) ítem i-Calificaciones Generales- Experiencia General y Especifica de los Consultores participantes a la tareas.

Metodología de Calificación Experiencia Específica:
Por Cada Servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o Supervisión de obras civiles, con un monto de Contrato igual o mayor a G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), ejecutados o en ejecución en los últimos 5 años se asignara, 20 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

Atendiendo que los contratos de Fiscalización de Obras Civiles son habitualmente de montos menores a lo solicitados, es posible considerar para la Experiencia Especifica, que por cada Servicio de Consultoría referido a Fiscalización y/o Supervisión de Obras Civiles, con un monto de contrato igual o mayor a G. 500.000.000 (Quinientos millones), ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, se dará 20% del puntaje.

RESPUESTA N° 7:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 8:

Para el criterio de experiencia general y especifica de los consultores, párrafo referencial 5.2 (a-2), se solicita considerar servicio de consultoría en ejecución o ejecutada en los últimos 10 años.-

RESPUESTA N° 8:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 9:

Punto 13: Resumen de Lotes, Aclarar la cantidad de Lotes.

RESPUESTA N° 9: Se aclara que la cantidad de lotes es de 14 (catorce).

CONSULTA N° 10:

Se solicitan aclarar si el mismo plantel profesional clave puede ser nominado para varios Lotes.

RESPUESTA N° 10:

No. Se deberá nominar un plantel independiente para cada lote al cual la empresa postula su oferta, excepto para el profesional Hidrogeólogo que podrá ser propuesto máximo en dos (2) lotes.

CONSULTA N° 11:

Se consulta el límite máximo de lotes que podrán ser adjudicado por oferente?.

RESPUESTA N° 11:

Se aclara que no existe un límite de adjudicación, los interesados podrán presentarse en más de un Lote.

CONSULTA N° 12:

Se solicita aclaración si el personal técnico y apoyo puede ser propuesto en más de un Lote, dado que el personal clave se presenta por Lote, por ejemplo el Hidrogeólogo tiene una asignación a tiempo parcial para un determinado trabajo, puede ser propuesto para otro Lote.

RESPUESTA N° 12:

Solo en el caso del Hidrogeólogo podrá ser propuesto máximo en dos (2) lotes.

CONSULTA N° 13:

Se solicita cordialmente cambiar el monto de los contratos referidos para la evaluación de la experiencia específica de Gs 1.000.000.000 a Gs. 800.000.000.

RESPUESTA N° 13:

Se realizaron las modificaciones correspondientes. Ver Adenda N° 01.

CONSULTA N° 14:

Tratándose una licitación por lotes basada en precio y teniendo en cuenta que un oferente puede ser adjudicado en varios Lotes, se consulta si una misma empresa Consultora puede formar parte en varios consorcios diferentes que ofertarán en lotes diferentes:

Por ejemplo:
Consorcio X: integrada por las empresas A y B ---------- Lote 1
Consorcio Y: integrada por las empresa B y C ---------- Lote 2
Consorcio Z: Integrada por las empresas B y D ---------- Lote 3

RESPUESTA N° 14:

Los firmas consultoras podrán participar en esta licitación, individualmente o en forma conjunta; los consorcios podrán conformarse libremente, sin restricciones. No obstante, estos deberán cumplir a cabalidad lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Econ. Cristian Rolon
Encargado de despacho.
Dirección de Contrataciones - MEC